

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Defensa, con energía, de nuestros intereses marítimos y antárticos.
2	Priorizar América Latina poniendo un énfasis en las relaciones vecinales

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.	1, 2
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.	1, 2
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados	1, 2

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<i>Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales.</i>	1,2	No	No

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales de carácter limítrofe. • Estudios diversos de carácter limítrofe solicitados a DIFROL por organismos estatales. • Informes Técnicos de la Comisión Chilena de Límites. • Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. <ul style="list-style-type: none"> ○ Límite con Argentina. ○ Límite con Perú. ○ Límite con Bolivia. 			
2	<p><u>Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y proposición de temas bilaterales en Comités de Integración con Argentina y Comités de Frontera con Bolivia y Perú. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acuerdos de Integración sobre Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos ○ Informes o Minutas sobre integración física, facilitación fronteriza, y recursos hídricos compartidos solicitados a DIFROL por organismos estatales. ○ Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales en otras Reuniones de Integración Fronteriza o Regional de América del Sur. 	3	No	Si
3	<p><u>Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. .</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas. • Arrendamiento de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas. • Saneamiento de Títulos en zonas fronterizas. • Concesiones Marítimas en zonas fronterizas. • Concesiones Acuícolas en zonas fronterizas. • Concesiones de derechos de Aprovechamiento de Aguas en zonas fronterizas. 	3	No	No
4	<p><u>Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes..</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en Chile. <ul style="list-style-type: none"> ○ Memorándum de Corrección de Obras. ○ Resolución de Circulación de Obras. ○ Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en el extranjero. ○ Orden de Internación de Obras. ○ Memorándum de Corrección de Obras. ○ Resolución de Circulación de Obras. ○ Revisión Técnica y Autorización de Circulación de ejemplares únicos. ○ Memorándum de Corrección de Obras. 	1	No	No
5	<p><u>Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas. .</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Exploraciones o Expediciones Científicas. • Exploraciones o Expediciones Técnicas o de Andinismo. 	1	No	Si

--	--	--	--	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas, y privados que requieran información sobre dichas materias.
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales</u>	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior. Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas, y privados que requieran información sobre dichas materias.
2	<u>Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.</u>	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior. Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas, y privados que requieran información sobre dichas materias.
3	<u>Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.</u>	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	<u>Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.</u>	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.

5	<u>Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras.</u>	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación